## ANÁLISIS DEL RIESGO

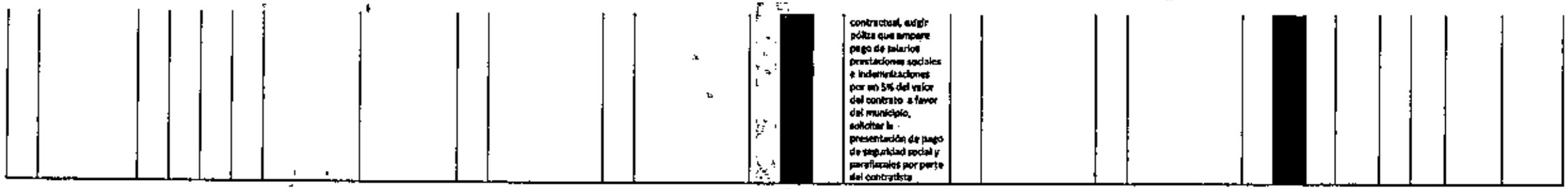
| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TÓNERS Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA" |

El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

| No | Descripción del riesgo | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (¿Cuál puede ocurrir? | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Desc. Probabilidad | Impacto | Desc. Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable de implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el seguimiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Desc. Probabilidad | Impacto | Desc. Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuando? |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | No suscripción del contrato por parte del oferente que haya resultado elegido luego del proceso de selección | General | Interna | Planeación | Financiero | El contratista desista de firmar el contrato con el Municipio | Podría darse:<br>1) Peculado<br>2) una posterior restructuración de la ecuación contractual por sobre costos o por costos insuficientes | 2 | Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente) | 3 | Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15% | 5 | Riesgo medio | Contratista | Realizar unos análisis y estudios de mercado adecuados que reflejen la realidad de lo solicitado en los pliegos de condiciones y Solicitud de póliza de seriedad de la oferta | 1 | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 2 | Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del convenio | 3 | | SI | Entidad contratante | Presentación de la propuesta | Posterior a la firma del contrato y acta de inicio | Posterior a la firma del contrato y acta de inicio y aprobación de póliza de cumplimiento | Permanente |
| 2 | Falta de transparencia en el proceso | General | Interna | Planeación | Operacional | El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes | Celebración indebida de contratos | 2 | Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente) | 1 | Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato | 3 | | Contratista | Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación | 1 | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | Valoración Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato | 2 | | No | Entidad contratante | Elaboración estudios previos | Publicación de estudios previos | Verificación por parte de la Alcaldía con apoyo de personal idóneo y cualificado | Permanente |
| 3 | Calidad deficiente del servicio | General | Externa | Ejecución | Operacional | La calidad del servicio contratado no cumple con los fundamentos de eficiencia y eficacia, no logra de objetivos requeridos por parte de la entidad contratante | Reducido impacto de la inversión, no cumplimiento de requisitos de la necesidad estatal detectada, posteriores inversiones para ajustes de proyectos | 2 | Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente) | 4 | Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución al objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30% | 6 | Riesgo Alto | Contratista | Solicitar al contratista póliza que ampare la calidad del servicio equivalente al 10% del valor total del contrato, realizar seguimiento al desarrollo del objeto contractual por parte de la supervisión del mismo, solicitar experiencia relacionada a quienes hagan parte del proceso de selección | 2 | Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | Valoración: Menor/ Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato | 4 | | SI | Entidad contratante | Con la suscripción del contrato y previo firma del acta de inicio | Con la firma de terminación del contrato | Aprobación de póliza de cumplimiento, previo a los pagos a efectuarse cada mes según informe de la supervisión | Mensual |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Incumplimiento del contrato | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento parcial o total del contrato, causando parálisis de la ejecución del contrato y perjuicios a la entidad territorial. | Pérdida de influencias territoriales, pérdida de convocatorias, procesos legales por incumplimiento | 2 | Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente) | 4 | Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución el objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30% | 5 | Riesgo Alto | Contratista | Solicitar al contratista expedición de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, realizar seguimiento al desarrollo del objeto contractual por parte de la supervisión designada. | 1 | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 3 | Valoración: Moderado/ Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15% | 4 | | M | Entidad contratante | Con la suscripción del contrato y previa firma del acta de inicio | Perfeccionamiento del contrato | Aprobación de pólizas de cumplimiento, previo a los pagos a efectuarse cada mes según informe de la supervisión | Mensual |
| 5 | Variaciones del precio en el mercado | Específico | Externo | Ejecución | Económico | Las condiciones de mercado varía, lo que hace que el producto se incremente o reduzca | Reduce la utilidad del contratista | 3 | Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 5 | Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato | 5 | Riesgo medio | Entidad contratante | Desarrollar unos estudios de sector y mercado acordes a la dinámica de precios de los suministros de papelería en el país | 1 | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato | 2 | | No | Entidad contratante | Con la elaboración de estudios y documentos previos, con la evaluación de la propuesta presentada por el contratista, con | Acta de recibido final | Ejecutando oportunamente el objeto que se contrata | Permanente |
| 6 | Incumplimiento de pago a los profesionales del equipo de trabajo y personal de apoyo | Específico | Interna | Ejecución | Operacional | No pago de seguridad, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que estará vinculado al desarrollo presente proceso | Incumplimiento del contrato, procesos legales por no pago a personal | 3 | Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 5 | Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30% | 5 | Riesgo Extremo | Contratista | Exigir en los pliegos indicadores de liquidez, endeudamiento, resultado de un promedio calculado con información oficial cargada en el SIREM, que permitan garantizar a la entidad que el contratista puede solventar los gastos inherentes a la ejecución del contrato, sin que los pagos que deba hacer la entidad sean necesarios o condición para el alcance del objeto | 1 | Raro (Puede ocurrir excepcionalmente) | 3 | Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15% | 4 | | M | Contratista | en el informe mensual presentado por el supervisor, incluyendo en la supervisión jurídica el estado de las pólizas y su vigencia | Mensualmente | |




**SE CONCLUYE QUE:**

Con base en el análisis de riesgos realizado es necesario en aras de salvaguardar los intereses de la administración Municipal enfocados en el suministro de papelería, consideramos pertinente solicitar las siguientes garantías a favor de la entidad territorial:

1. **Garantía de seriedad de la oferta:** La garantía de seriedad de la oferta debe ser expedida a favor del Municipio de La Unión, estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de póliza de cumplimiento, debe ser de por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto Oficial.
2. **Garantía de Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
3. **Suficiencia de la garantía de la Calidad de los bienes a entregar** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, por el plazo del contrato y hasta por seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

4. **Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales**: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

Dado en La Unión Valle a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

**LIZ JHENIFER ZÁRATE HURTADO**
**ALMACENISTA GENERAL**

Elaboró: Liz Jhenifer Zárate Hurtado – Almacenista General
Revisión jurídica: Estefanía Barajas Gallón - Directora Departamento Administrativo Jurídico